**Instituto de Administración Pública del Estado de Chiapas, A. C.**

**Maestría: Administración y Ciencias Políticas**

**Dr. Antonio Pérez Gómez**

**Planeación Estratégica**

**“Análisis del escenario del Instituto Nacional Electoral”**

**Actividad 3**

**Elaborado por: Lic. Erika Hernández Lugo**

**ANÁLISIS DEL ESCENARIO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y SU PROYECCIÓN**

**Historia del Instituto Federal Electoral.**

La historia del hoy INE, esta fraccionada en el antes y después de la época moderna; el primer periodo comprende de **1917 a 1987**. Su principal antecedente es la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos promulgada en 1917, que instituye a la Junta Empadronadora, las juntas computadoras locales y los colegios electorales como organismos encargados de organizar y calificar los procesos para elegir al Presidente de la República y los miembros del Congreso de la Unión, así mismo, en 1946 el Presidente Manuel Avila Camacho promulga la Ley Federal Electoral y el Consejo del Padrón Electoral; ya en la época moderna, en 1990, como resultados de una década de transformaciones y reformas realizadas a la Constitución en materia electoral, El Congreso de La Unión expidió el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales COFIPE y ordena la creación del Instituto Federal Electoral IFE, a fin de contar con una institución que diera certeza, transparencia y legalidad a las elecciones federales.

Nuevamente año tras año el IFE sigue evolucionando, va implementando planes estratégicos en su organización, tomando en cuenta los resultados estadísticos y prácticos de cada proceso electoral; siempre está en evolución; dando principio a la figura en 1994 del **“Consejeros ciudadanos”**, personalidades propuestas por las fracciones partidistas y aprobadas por el Congreso de la Unión.

En el 2014, nace a partir de las reformas estructurales federales una nueva autoridad Electoral de carácter Nacional: El Instituto Nacional Electoral **INE.** Con la reforma electoral constitucional en materia política-electoral, publicada el 10 de febrero de 2014, re diseñar el régimen electoral mexicano y transformando el IFE en una autoridad de carácter nacional, INE, a fin de homologar los estándares con los que se organizan los procesos electorales federales y locales para garantizar altos niveles de calidad en nuestra democracia.

Además de organizar los procesos electorales federales, el INE se coordina con organismos electorales locales para la organización de los comicios de las entidades federativas.

El consejo general del INE se compone actualmente de 11 ciudadanos elegidos por la cámara de diputados. Uno de ellos funge como consejero presidente y los 10 restantes como consejeros electorales.

El INE cuenta desde hace una década con un **Servicio Profesional Nacional** para asegurar la imparcialidad y profesionalismo de todos sus funcionarios que participan en la organización, tanto a nivel federal como local.

Así mismo el Consejo general del INE designa a los consejeros de los organismos electorales locales y puede asumir funciones que le corresponden a dichos institutos en los casos que la ley les provea.

En cada entidad federativa se convocan a ciudadanos para formar parte de los consejos Distritales, **300** en toda la república, integrados por **6 Consejeros ciudadanos** con la facultad y oportunidad de ser ratificados para dos procesos electorales más. Tal y como lo marca la ley general de instituciones y procedimientos electorales en su artículo 71, capítulo IV de los órganos del Instituto en los distritos electorales uninominales a quien nos corresponde vigilar la observancia de la ley electoral, designar por ausencia a los integrantes del servicio profesional electoral nacional, determinar el número y ubicación de las casillas conforme al procedimiento señalado en los artículos 256 y 258 de LEGIPE; insacular a los funcionarios de casillas, registrar las fórmulas de candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa, registrar los nombramientos de los representantes de los partidos políticos que propongan para la jornada electoral, acreditar ciudadanos como observadores, realizar los cómputos distritales para la votación de diputados, senadores y en su caso para Presidente de la República, supervisar las actividades de las juntas distritales durante el proceso electoral y muchos otros que nos confiere la ley.

**Análisis del escenario y metas.**

Cada proceso electoral es diferente totalmente; porque las circunstancias que lo rodean son siempre distintas (cada tres años). El final de cada proceso, marca el inicio para que el Instituto se someta a una evaluación basada en los múltiples aspectos que lo circundan: demográficos, Socioculturales, Económicos, Políticos, Tecnológicas y Ambientales; pues como toda institución tiene sus vulnerabilidades y sus fortalezas que debe mejorar o eliminar según sea el caso.

Es entonces que en este mismo año, a través de un acuerdo del Consejo General se marcan los retos a mediano y corto plazo:

En el aspecto sociocultural; y dada la circunstancia de que las votaciones en general acuden máximo el **45%** de la lista nominal, una de sus principales metas es **motivar una mayor participación ciudadana en los procesos electorales**. Hacer que los ciudadanos estén a la expectativa y se hallen motivados y convencidos para que cada día un mayor número de mexicanos participen en los procesos electorales, es una de las metas, porque una mayor participación ciudadana, a su vez generará, una mayor legitimidad de origen de las autoridades electas bajos los principios democráticos.

En pocas palabras: **Generar confianza y credibilidad entre los mexicanos respecto a su sistema político electoral.**

Ya en el aspecto demográfico, tal desconfianza generalizada de la sociedad hacia los partidos y el sistema político del país, es un desafío para contrarrestarlo. Las encuestas respecto al tema refieren que de cada mil mexicanos mayores de 18 años, un **18.2** por ciento señala que los partidos le generan poca confianza y un **33.7** por ciento que generan nada de confianza. Si bien la desconfianza y la incredulidad en los procesos electorales no es producto de una sola causa, los tiempos modernos demandan reconstruir y rehacer esta confianza, para lo cual el INE y las demás instituciones electorales del país, jugarán un papel decisivo. Para esto se deberá actuar bajo los principios de la ética pública, así como de autonomía e imparcialidad.

Eliminar el viejo prejuicio de que los órganos electorales trabajan a partir de los intereses de los partidos y de los gobernantes en turno, es un gran reto. De ahí la imperiosa necesidad de que los nuevos consejeros del INE, en lo particular, y las autoridades electorales, en lo general, trabajen regidos por los principios rectores de la actividad electoral: certeza, legalidad, objetividad, pero sobre todo, de los principios de independencia e imparcialidad.

Otro aspecto es Profesionalizar sus funciones y a sus integrantes:

Profesionalizar significa incrementar la calidad y el mejoramiento de los estándares de desempeño de una institución y es el mecanismo idóneo para alcanzar, de mejor manera, sus fines y objetivos. El INE tiene que garantizarlo. Tener un comportamiento ético en lo general y lo particular, para fiscalizar y manejar con pulcritud los recursos económicos y materiales tanto de los partidos políticos como los de la propia institución y realizar el uso eficiente de dichos recursos para bien de los procesos electorales.

De ahí la importancia de seguir realizando, por Ortiz Palafox (2014)–, a través de la Unidad de Fiscalización, “una investigación responsable y permanente sobre el uso de los recursos que se utilizan en el sistema político-electoral mexicano. En lo particular, se hace necesario ser más estrictos en el registro contable y en la vigilancia de los ingresos y egresos económicos de los partidos políticos y de sus gastos en sus campañas electorales; vigilar con rigor el origen lícito de los recursos de los partidos y sus candidatos; velar incansablemente para que los recursos económicos se apliquen verdaderamente en la actividad electoral para lo que deben ser destinados; practicar las auditorías y verificaciones necesarias de las finanzas de los partidos políticos; también fiscalizar con precisión los ingresos y gastos de las organizaciones ciudadanas que pretendan obtener su registro como partido, así como los ingresos y gastos de las agrupaciones políticas nacionales y de las organizaciones de observadores electorales, entre otros”. De ahí que el INE tenga imperiosamente la necesidad y el deber ético de buscar mecanismos y estrategias certeras para eficientar su gasto-al interior y exterior–, sin afectar sus labores sustantivas.

Modernizarse en sus sistemas tecnológicos

El INE tendrá como reto el modernizarse tecnológicamente, procesos que deberán ir acompañados de cambio en la legislación y de la necesaria voluntad de los principales actores políticos e instituciones partidistas. Casos en los que utilizan urnas electrónicas (sustentados en la legalidad), deben estudiarse y retomarse para mejorar y modernizar los procesos electorales a nivel federal.

Comunicar con veracidad sus logros y decisiones

Es decir comunicar con veracidad para trascender. En este sentido, tener éxito o no en la institución electoral, muchas veces, es una resultante de cómo se construyó su dimensión comunicativa. De ahí que otro de los retos del nuevo INE sea el hacer bien las cosas y, sobre todo, saber comunicarlas de manera veraz y oportuna.

Mejorar la calidad de la democracia mexicana

En este campo, el INE puede jugar un papel muy importante, no sólo como organizador profesional de los procesos electorales federales y autoridad competente en materia electoral, sino también como promotor de la cultura y los valores asociados a la democracia entre los mexicanos.

Luego entonces es ardua la tarea que le espera al INE en adelante, porque el mayor reto es convencer en los hechos, rindiendo cuentas claras y oportunas a la sociedad eficientando su labor y, en la medida en que los ciudadanos mexicanos queden satisfechos de los resultados de la labor del Instituto, acrecentará la credibilidad y la confianza y se ganará el reconocimiento en el plano local, nacional e internacional. Pero el INE no lo podrá lograr solo, necesita del perfeccionamiento y madurez de los partidos políticos mexicanos para aceptar los resultados cuando son justos, de la sociedad en general –para no descalificar a priori una elección–, y de las demás instancias gubernamentales coadyuvantes, para lograr ser uno de los mejores sistemas políticos del mundo.

Apuntalamiento de la perspectiva de género y no discriminación.

El Instituto sistematiza y consolida las estrategias, programas y proyectos en la materia, utilizando para ello tres ejes rectores: desarrollo humano, institucionalización y transversalidad en cada programa general. Se garantizará su implementación, la igualdad sustantiva en el plano laboral para todo el personal del Instituto, ambientes laborales libres de violencia y discriminación, la participación de las mujeres en ámbitos de responsabilidad y toma de decisiones al interior y el exterior de la institución.

Fomento del **uso de tecnologías** de información y comunicaciones, y mejorando su gestión institucional. El Instituto deberá diseñar un nuevo modelo de gobierno en materia de tecnologías de información y comunicaciones. Se impulsará la actualización tecnológica, la gestión de documentos electrónicos y el fortalecimiento de los lazos de comunicación con la ciudadanía.

Por último, el INE también entra en la nueva era de conservar el medio ambiente; planeando y administrando los recursos materiales (papel) a su mínima expresión, sustituyendolos para transmitir la información los medios electrónicos para evitar mayor contaminación; reciclando a su vez, el material utilizado en todas sus oficinas.

En virtud a lo anterior, y conocer otras ramas del Derecho Administrativo, como el Municipal o el Estatal, me percato que el INE a pesar de tener algunos aspectos negativos; son superables; porque es una de las pocas Instituciones que tienen un Servicio Profesional de Carrera, que redunda en querer seguir adelante en este campo de la materia; porque se avanza dentro de las capacidades de cada uno de nosotros, sin procurar estar apadrinados para obtener una mejor jerarquía. Los avances como funcionaria, dependen de la preparación o capacitación que uno realice y no de la voluntad de otra persona que podría imponer ciertas condiciones.

**\*Datos para reflexionar: El Consejo General del INE aprobó su presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2015, por un monto de 18 mil 572 millones 422 mil 236 pesos, pues del total, cinco mil 355 millones de pesos se destinarán a los partidos políticos y 13 mil 216.8 millones al gasto operativo de la autoridad electoral.**

**Referencias consultadas**

\*http://noreste.net/columnista/retos-del-instituto-nacional-electoral-ine/#sthash.0SBF7c5x.dpu \*INE/CG139/2014. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015

\*[http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/menuitem.cdd858023b32d5b7787e6910d08600a0](http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/menuitem.cdd858023b32d5b7787e6910d08600a0/)